

MENDOZA, 28 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 38703/2023, en las que el alumno Matías Ezequiel BERTANI de la carrera de Ingeniería Mecatrónica solicita cambio a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Matías Ezequiel BERTANI (Legajo 11.222) a inscribirse en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanza N° 40/2017-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 033/2009-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Matías Ezequiel BERTANI equivalencias por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecatrónica con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 40/2017-CS):

CICLO LECTIVO 2023

EQUIVALENCIAS INTERNAS - MATERIAS APROBADAS

CARRERA DE LICENCIATURA  
EN CIENCIAS DE LA  
COMPUTACIÓN

CARRERA DE ORIGEN

- . Álgebra
- . Geometría Analítica
- . Análisis Matemático I
- . Análisis Matemático II
- . Probabilidad y Estadística
- . Introducción a la Programación
- . Introducción a la Tecnología
  
- . Métodos Numéricos

- por . Álgebra
- por . Geometría Analítica
- por . Análisis Matemático I
- por . Análisis Matemático II
- por . Estadística Técnica
- por . Informática
- por . Introducción a la Ingeniería e Informática
- por . Cálculo Numérico y Métodos Numéricos

Resol. – FI N° 762/2023

**MATERIA ACREDITADAS**

**CARRERA DE LICENCIATURA  
EN CIENCIAS DE LA  
COMPUTACIÓN**

- . Sistemas de Automatización (Electiva)
- . Comercialización (Electiva)

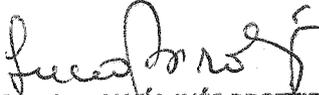
**CARRERA DE ORIGEN**

- por . Sistemas de Automatización
- por . Comercialización

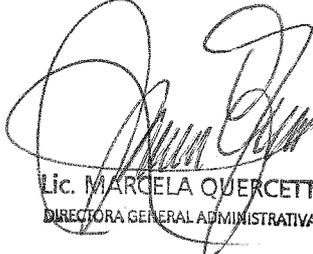
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 762/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA